

En Lepe, siendo las dieciocho treinta horas del diecisiete de junio de dos mil veintiuno, se reúne en el salón de actos de la Comunidad de Regantes Piedras-Guadiana un colectivo de usuarios de dicha entidad, quienes en segunda convocatoria se constituyen en Junta General Ordinaria para tratar el orden del día para el que habían sido convocados por el presidente de la Comunidad a través de anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, en los tablones de anuncios de los ayuntamientos de Lepe, Villablanca, Isla Cristina, La Redondela y Ayamonte y en el de la propia Comunidad, y por citaciones individuales a través de correo ordinario y electrónico.

Abre la sesión el Sr. presidente, D. Manuel M^a Santana Ponce, quien, tras un breve saludo a los asistentes, da paso al primer punto del orden del día.

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior celebrada el 30/6/2020.

Tras informar del cumplimiento de los trámites de la convocatoria, el Sr. secretario comenta que el acta de la reunión de la Junta General de Usuarios anterior, celebrada el 30/6/2020, ha estado publicada en la página web de la Comunidad desde hace varios días para que los usuarios pudieran consultarla. No obstante, recuerda resumidamente su contenido.

Una vez finalizada esta intervención, el Sr. presidente pregunta a los asistentes si desean hacer alguna matización o corrección. Al no haber ninguna, la referida acta se aprueba por unanimidad.

2.º Aprobación altas y bajas en la Comunidad.

El Sr. gerente de la Comunidad resume el total de altas, bajas y alteraciones procedentes de los cambios experimentados en la propiedad de la tierra o de otros aprovechamientos producidos en el padrón general de usuarios desde la reunión de la Junta General Ordinaria de 12/12/2019. Los datos son los siguientes:

	Parcelas	Superficie	Comuneros
Situación al 12/12/19	2.633	11.854,89	1.833
Altas	9	20,69	45
Bajas / ajustes	0	60,63	140
Situación al 17/6/2021	2.642	11.814,95	1.738

No hay ninguna objeción a los datos aportados, por lo que se dan por ratificadas las altas y bajas comentadas.

3.º Memoria de actividades de 2020.

Con el objetivo de dar conocimiento al cuerpo social de la labor desarrollada por la entidad durante el año pasado, el Sr. secretario da lectura a la Memoria de Actividades de la Comunidad durante el referido ejercicio, la cual se divide en tres apartados:

A. Reuniones, asistencias y visitas

- Junta General de Usuarios y Junta de Gobierno de la Comunidad.
- Constitución de una comisión, formada por miembros de la Junta de Gobierno, para seguir la situación de sequía y proponer medidas.
- Reuniones de Fenacore, Feragua, Plataforma por el túnel de San Silvestre, Federación Onubense de Empresarios y con comunidades de regantes de Huelva.
- Sesiones del Comité de Gestión y del Consejo del Agua de la Demarcación Tinto-Odiel-Piedras.
- Reunión con el Director General de Infraestructuras sobre el Proyecto de Gravedad.
- Participación en la elaboración del Esquema Provisional de Temas Importantes del Plan Hidrológico 2021-2027.
- Reuniones con el Ayuntamiento de Lepe.
- Diversas jornadas y cursos de perfeccionamiento profesional.

B. Obras, adquisiciones y contratación de servicios

- Baipás y sustitución de lámina de la balsa del Sector 10.
- Compra de energía a futuro.
- Ampliación programa de gestión.
- Compra de nuevos vehículos, maquinaria diversa y material de repuesto.
- Mantenimiento de instalaciones.
- Renovación de contrato de auditoría de cuentas.
- Encargo de la redacción del Proyecto de Gravedad.

C. Gestiones

- Medidas ante el riesgo de contagio por SARS-CoV-2.
- Solicitud de ejecución de las sentencias sobre deficiencias en obras de los sectores 11 y 14-16 Norte.
- Solicitud de subvención para instalación fotovoltaica en estación de bombeo del Sector 17 y realización de trámites administrativos.
- Alegaciones al borrador de orden de ayudas para obras de mejora de regadío.

- Trámites relativos a la modificación de características de la concesión de aguas públicas, incluyendo gestiones para la localización, uso de pozos y permisos de paso.
- Gestiones relativas al Proyecto de Gravedad General en el plano técnico, administrativo y financiero.
- Reclamaciones de bonificación de IBI y licencia de obra a ayuntamientos.
- Demanda a Endesa por colocación poste eléctrico encima de una conducción.
- Reparación daños e indemnizaciones a usuarios por averías en conducciones.
- Tratamiento de peticiones de usuarios.
- Reclamaciones de deudas a morosos y, en su caso, suspensión del suministro.
- Auditoría de cuentas del año 2019.
- Utilización del salón de actos y aula de formación de nuestra Sede Social por parte de diversas instituciones.
- Denuncia ante la Guardia Civil por robos (material diverso).
- Colaboración con la Guardia Civil facilitándoles datos para evitar robos.

4.º Memoria de riegos de 2020.

El Sr. gerente comenta el documento de la Memoria de Riegos de 2020, especificando la superficie en riego, cultivos y consumos de agua por zonas. El resumen de dichos datos, excluyendo el abastecimiento urbano, es el siguiente:

Tomas Inscritas	Superficie (ha)			Cultivos (ha)				
	Sup. Inscritas	Sup. en Riego	% Riego	Fresas	Naranjos	Otros Frutales	Varios	Otros Usos
2.633	9.863	8.237	84,5	2.464	3.955	1.044	190	683
				30%	47%	13%	2%	8%

El consumo total de la Comunidad llegó a los 35.163.782 m³, siendo la media de 4.218 m³/ha.

5.º Cuentas anuales de 2020.

El Sr. gerente desarrolla este punto, comenzando con el balance de situación, que es el que sigue:

<u>ACTIVO</u>	<u>Euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Euros</u>
A) Activo no corriente	3.497.575	A) Patrimonio neto	9.034.243
I. Inmovilizado intangible	7.222	A-1) Fondos propios	
II. Inmovilizado material.	3.454.023	I. Fondo social.	3.478.251
V. Inversiones financieras L/P	36.330	II. Fondo social adicional	13.335
		III. Reservas.	4.279.710
B) Activo corriente	8.678.933	VII. Resultado del ejercicio	1.155.695
II. Existencias.	600.239	A-2) Subvenciones, donaciones	107.252
III. Usuarios y otras ctas a cobrar	581.104		
V. Inversiones financieras a C/P	2.000.100	C) Pasivo corriente	3.142.248
VI. Periodificaciones a C/P	27.412	V. Acreedores y otras ctas a pagar	3.142.248
VII. Efectivo y otros líquidos equ.	5.470.062		
TOTAL	12.176.491	TOTAL	12.176.491

A continuación se expone detalladamente la composición de la Cuenta de Resultados, cuyo resumen final es el siguiente:

	Ingresos	Gastos	Diferencia	Reservas	Saldo
Mantenimiento	1.243.055	1.208.590	34.465		34.465
Agua y Energía	3.828.377	3.038.185	790.192	514.811	275.381
Elementos de Control	71.453	103.622	-32.169	-32.169	0
Obras	48.594	48.594	0		0
Otras Actividades Explotac.	383.775	20.567	363.208	78.425	284.783
Resultado del ejercicio	5.575.254	4.419.558	1.155.696	561.067	594.629

Se explica que la parte principal del superávit proviene del incremento de los consumos sobre lo estimado, el menor coste energético y de reparaciones, la diferencia entre la previsión del coste del agua de 2018 y su materialización y la facturación por excesos de consumo.

Seguidamente lee el informe emitido por ASM Auditores, en el que se afirma que las cuentas expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Comunidad al 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Una vez finalizada esta exposición, el Sr. presidente insta a los presentes a preguntar lo que consideren oportuno acerca de las cuentas del ejercicio. No se formula ninguna duda o cuestión.

En cuanto a la distribución de los saldos, el Sr. presidente traslada a los asistentes la propuesta acordada por la Junta de Gobierno, que es la siguiente:

	Saldo	Destino	Criterio de reparto
Mantenimiento	34.465	Devolución	2,77 % cuota Mantenimiento 2020
Agua y Energía	275.381	Devolución	7,19 % cuota Agua y Energía 2020 (1)
Otras Actividades Explotac.	156.376	Devolución	3,92 % cuota Agua y Energía 2018
Otras Actividades Explotac.	128.407	Reservas	

(1) Para el cálculo se tomaría el consumo correspondiente de cada toma con un límite máximo del volumen autorizado más un 15 %.

A continuación se procede a someter las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados a la consideración de la Junta General, las cuales son aprobadas de forma unánime.

6.º Presupuestos para el año 2021.

El Sr. gerente expone las bases del presupuesto, que son las siguientes:

- **Presupuesto Ordinario**

Aspectos comunes

Los presupuestos se han elaborado conforme a la previsión de cierre del ejercicio actual, una serie de datos conocidos con cierta exactitud y la estimación de otros.

Los datos siguientes afectan a las diferentes partidas de los presupuestos:

- IPC del ejercicio: Se ha estimado una subida del IPC de un 1,8 %.
- Nueva superficie en riego: Se espera que la superficie inscrita y regada aumente en 100 ha.
- La partida de personal aumenta debido a un 1,75 % de subida general, aumentos de categoría y un operario de apoyo en verano para Mantenimiento. El apartado de personal incluye también las asignaciones a los miembros de la Comisión Ejecutiva por un importe individual de 12.098,79 € más la retención del IRPF.

- Se prevé una inversión en inmovilizado (detallada en el apartado correspondiente) de 1.150.000 €. La amortización total se repercute según la afección de cada bien a las distintas actividades.
- El incremento de las provisiones de insolvencia se estima en un 0,8 % de la facturación.
- Amortización: la que resulta de aplicar al inmovilizado los coeficientes máximos de las tablas de coeficientes anuales de amortización establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Mantenimiento

Este apartado afecta a todas aquellas parcelas y explotaciones que puedan suministrarse desde las instalaciones gestionadas por la Comunidad. Su finalidad es cubrir los gastos necesarios para mantener los servicios centrales y la red de suministro hasta la toma.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Reparaciones, materiales y maquinaria: subirían igual que el IPC.
- Los seguros subirían el IPC más 3.000 € para posibles nuevas coberturas.
- Servicios centrales: se han estimado en función de los costes del ejercicio que ahora finaliza y los previstos.
- El gasto en vehículos sería mayor al preverse una subida del precio del combustible.
- Servicios exteriores (auditoría, asesoría jurídica, asesoría eléctrica, comunicaciones, seguridad y prevención, etc.) también se incrementarían con el IPC, salvo alguna partida.
- Varios (tributos, indemnizaciones, formación, viajes, etc.) por encima del IPC.

El conjunto de los costes suponen un aumento del 4,8 % sobre los gastos del ejercicio anterior.

Para cubrir estos gastos se cobran cuotas por hectárea y mes a todas aquellas tomas que tienen suministro o están en disposición de tenerlo. Las parcelas se agrupan según la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas vigentes se incrementan con relación al año pasado el IPC. A continuación se indican dichas cuotas (en euros/mes) y la superficie estimada para cada una:

<i>Tomas / Usos</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Cuota</i>
a) Toma inactiva	266,79	2,335
b) Toma activas		
b1) General	7.629,53	11,200

<i>Tomas / Usos</i>	<i>Hectáreas</i>	<i>Cuota</i>
b2) Marquesado	176,90	9,520
b3) Sector 18, Ayamonte y usos no agrícolas	899,45	12,115
b4) Tomas en el embalse de Los Machos	20,00	3,357
c) Tomas en conducción de abastecimiento	1.936,65	4,646
Total	10.929,31	

Los ingresos se verían minorados por un descuento de 2 euros aplicado a los recibos domiciliados y otro igual para aquellos que se envíen por correo electrónico.

Los ingresos y gastos de esta partida quedan como se indican a continuación:

A.1.- Ingresos

a) Toma inactiva	7.475
b) Toma activa: b1) General	1.025.408
b2) Marquesado	20.209
b3) Sector 18, Ayamonte, otros	130.762
b4) Tomas en Los Machos	806
c) Otros abastecimientos	107.972
d) Deducciones por domiciliación y envío	-25.477

Total ingresos	1.267.155
----------------	-----------

A.2.- Gastos

Personal y asignaciones	655.407
Reparaciones, materiales y maquinaria	182.175
Amortizaciones y provisiones	161.641
Seguros	94.143
Vehículos	45.953
Servicios centrales	52.374
Servicios exteriores	54.694
Varios	20.768

Total gastos	1.267.155
--------------	-----------

Agua-Energía

En esta cuota se incluyen los gastos requeridos para suministrar el agua: el agua en sí, la energía de impulsión, los gastos de mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo, el personal de esta área, etc.

Se han estimado los siguientes datos:

- Consumo medio de agua: igual al ejercicio anterior. Se sitúa en 4.509 m³/ha.
- Uso del embalse de Los Machos: 1.000.000 m³, menor que el año anterior debido a la calidad actual del agua.

Los gastos específicos de esta partida son:

- Agua: su coste se ha calculado según la superficie en riego, el consumo medio, la utilización de la presa de Los Machos y el canon de regulación, que es el mismo que el ejercicio anterior.
- El coste energético se evalúa en función de los precios contratados (41,68 €/MWh para el 50 % de consumo anual y 42,35 €/MWh en el tercer trimestre), de la cotización de mercado actual (60,21 €/MWh para el resto del año) y de la previsión de consumo, más una estimación de subida de un 8% de los componentes regulados.
- El mantenimiento de la subestación eléctrica y de las estaciones de bombeo subiría el IPC.

Además se establece una dotación para reservas de 442.700 euros.

Estos costes se sufragan mediante cuotas por metro cúbico consumido. Las parcelas se agrupan según el uso de energía, la zona y el tipo de uso del agua.

Las cuotas no variarían, quedando (en €/dam³) así:

Zona / Uso	Consumo	Cuota
a) General	31.297.225	102,52
b) Sector 9	2.394.881	65,72
c) Sector 18	1.611.478	131,58
d) Marquesado y Ayamonte	1.306.887	90,23
e) Campos de golf	826.891	118,80
e) Resto precarios y usos no agrícolas	565.395	131,09
f) Tomas directas Los Machos (solo agua)	56.149	52,35
g) Otros abastecimientos 2ª Fase (sin agua)	1.918	52,15
Total	38.060.825	

El detalle de esta partida sería el siguiente:

B.1.- Ingresos

a) General	3.208.592
b) Sector 9	157.392
c) Sector 18	212.038
d) Marquesado y Ayamonte	117.920
e) Campos de golf	98.235
f) Otros usos	74.118
g) Tomas directas Los Machos (agua)	2.939
h) Tomas directas 2ª Fase (sin agua)	100

Total ingresos	3.871.334
----------------	-----------

B.2.- Gastos

Agua	1.387.229
Energía	1.368.291
Personal	268.260
Mantenimiento Est.Bombeo y S.Eléctrica	153.785
Amortizaciones	230.073
Reservas	463.696

Total gastos	3.871.334
--------------	-----------

Elementos de control

Esta partida recoge el coste de mantenimiento de los elementos de control de la parcela (contador, válvula, toma y accesorios) que son gestionados por la Comunidad.

El apartado de gastos se compone de personal y materiales, máquina, servicios externos, etc.

Los ingresos se obtienen vía cuotas bimestrales que satisfacen los usuarios que riegan. La cuantía de las mismas se determina en función del diámetro del contador en parcela considerando los costes de adquisición, la media de reparaciones, los costes previsibles de sustitución o reparación y una vida útil de estos elementos de diez años.

Tras una revisión del cálculo, se ha detectado que las cuotas están muy por debajo de su valor teórico, por lo que este ejercicio se incrementarán un 10 % y, aun así, al ser insuficientes, se acude al fondo de reserva acumulado en años anteriores para tal fin. Son las siguientes (en €/mes):

<i>Diámetro</i>	<i>n.º Contadores</i>	<i>Cuota</i>
<65	823	2,89
65	552	3,11

<i>Diámetro</i>	<i>n.º Contadores</i>	<i>Cuota</i>
80	248	3,68
100	135	4,44
125	34	6,20
150	45	6,95
200	16	10,75
250	3	18,17
300	3	26,28
Total	1.859	

Los ingresos y gastos de esta partida quedan de la siguiente forma:

C.1.- Ingresos

Cuotas elementos de control	77.263
Reservas	20.061

Total ingresos	97.324
-----------------------	--------

C.2.- Gastos

Materiales, máquina, sº ext, etc.	36.131
Personal	61.193

Total gastos	97.324
---------------------	--------

Obras a usuarios

Los ingresos que se presupuestan en esta partida procederán de cuotas que satisfarán los usuarios por ampliaciones de riego o reparación de averías ocasionadas por los mismos.

El apartado de gastos comprende los necesarios (personal, materiales, maquinaria, etc.) para la ejecución de las obras.

El detalle es el siguiente:

D.1.- Ingresos

Obras y averías atribuibles a usuarios 156.767

Total ingresos 156.767

D.2.- Gastos

Personal propio 39.069

Materiales, máquina, sº ext, etc. 117.698

Total gastos 156.767

Otras actividades

Aquí se agrupan el resto de actividades que realiza la Comunidad además de las inversiones. En los ingresos tenemos:

- Excesos de consumo: se facturará cuando en una toma el consumo supere el volumen autorizado en la campaña.
- Recargos e intereses de demora: aplicados a los recibos que se pagan fuera de plazo.
- Otros ingresos: cantidades obtenidas por otros medios.

Los gastos serían los siguientes:

- Publicaciones, suscripciones a medios de comunicación y cuotas de asociaciones de comunidades de regantes.
- Atenciones sociales: gastos de atenciones con los usuarios, miembros de los órganos de gestión, personajes significativos para la Comunidad y visitas.
- Comisiones cobradas por las entidades financieras e impuestos de sociedades.
- Ayudas otorgadas por la Comunidad a otras entidades.
- Reservas: diferencia entre los ingresos y gastos.

Con todo ello, esta partida queda como sigue:

E.1.- Ingresos

Excesos de consumo	120.000
Recargos e intereses de demora	10.000
Otros resultados	3.000

Total ingresos	133.000
----------------	---------

E.2.- Gastos

Publicaciones, suscripciones y afiliaciones	19.584
Atenciones sociales	10.000
Comisiones financieras e Impuesto soc.	4.500
Ayudas otorgadas	4.000
Reservas	94.916

Total gastos	133.000
--------------	---------

El resumen del presupuesto ordinario es el siguiente:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Mantenimiento	1.267.155	1.267.155
Agua y energía	3.871.334	3.871.334
Elementos de control	97.324	97.324
Obras usuarios	156.767	156.767
Otras actividades	133.000	133.000
	5.525.580	5.525.580

• **Presupuesto de Inversiones**

Las inversiones previstas para el ejercicio próximo se agrupan en nuevas instalaciones y mejoras de la infraestructura:

- Nuevas instalaciones:
 - Instalaciones fotovoltaicas.
 - Compra parcelas balsas.
 - Proyecto uso aguas subterráneas.
 - Proyecto de gravedad.
 - Sistema de telelectura.
- Mejora infraestructura:
 - Sustitución de calderería de varias estaciones de bombeo.
 - Adquisición vehículos, herramientas, aplicaciones informáticas, etc.
 - Adquisición y actualización de aplicaciones informáticas.

Y se financiarán con cuotas de entrada y reservas.

Este presupuesto quedaría como sigue:

<u>A.1. Financiación</u>		
Cuotas de entrada		73.158
Reservas		1.076.842
	Total financiación	1.150.000
<u>A.2. Inversión</u>		
Nuevas instalaciones		
	Instalaciones fotovoltaicas	400.000
	Compra parcelas balsas	100.000
	Proyecto uso aguas subterráneas	50.000
	Proyecto de gravedad	150.000
Mejora infraestructura		
	Calderería estaciones bombeo	254.000
	Vehículos, herramientas, etc.	100.000
	Aplicaciones informáticas	16.000
	Total inversiones	1.150.000

- **Presupuesto**

El resumen del presupuesto resultante del ejercicio es el siguiente:

	<u>Ingresos</u>	<u>Gastos</u>
Presupuesto ordinario	5.525.580	5.525.580
Presupuesto de inversiones	1.150.000	1.150.000
	6.675.580	6.675.580

A continuación somete a la decisión de la Junta General la aprobación de los presupuestos ordinario y de inversiones del ejercicio 2021, así como la adopción de los siguientes acuerdos complementarios y bases para su ejecución:

- Las cuotas que se establecen en estos presupuestos se incorporan a la Normativa de Riegos de la campaña 2021, que entrará en vigor el día 18 de junio de 2021.
- Autorizar a la Junta de Gobierno para cuanto sea necesario en orden a la ejecución de los presupuestos citados, elegir obras de mejoras e incluso decidir la formalización de operaciones de crédito que puedan entenderse necesarias para la realización de cualquiera de las inversiones previstas en estos presupuestos.

- c) Facultar tan ampliamente como sea necesario al presidente y al secretario de esta Comunidad de Regantes para la firma de cuantos documentos, compromisos, etc., sean precisos para la ejecución de los acuerdos anteriores.
- d) No aplicar las nuevas cuotas con carácter retroactivo a las facturaciones de enero-febrero y marzo-abril.

Por unanimidad de los presentes se aprueban los presupuestos y los acuerdos citados.

7.º Normativa de Riegos de 2021.

El Sr. gerente propone introducir las siguientes modificaciones respecto de los textos vigentes:

- Norma 5.5: Los comuneros deberán declarar los cultivos de sus parcelas.
- Norma 9.3: Actuación en caso de uso de más agua de la asignada.
- Norma 10.1: Facturación de cuota de entrada en reactivación de tomas.
- Norma 17. Tramitación de posibles infracciones.
- Anejo I: Actualización de cuotas.

El Sr. presidente cede la palabra a los presentes para que manifiesten lo que crean adecuado. No hay ninguna observación ni discrepancia, aprobándose de forma unánime la la Normativa de Riegos de 2021.

8.º Modificación de características de la concesión de aguas públicas.

El Sr. presidente informa de que el expediente de modificación de características de la concesión de aguas públicas sigue sin resolverse y expone lo acontecido al respecto desde la última reunión de la Junta General:

El 22 de julio se celebró un encuentro de los responsables de las Direcciones Generales de Infraestructuras del Agua y de Planificación y Recursos Hídricos, así como de la Delegación de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en Huelva, con las comunidades de regantes con toma aguas abajo del túnel de San Silvestre con el objeto de dar a conocer los datos de consumo y concesiones de estas corporaciones, tratar de ordenar la situación y generar un consenso entre las entidades. Aparte del intercambio de información y opiniones, no hubo un compromiso concreto de la Administración respecto a las concesiones de agua y sus modificaciones de características.

Ello motivó una reunión posterior de las comunidades afectadas, en la que se acordó remitir a la Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible un documento que expresara el ánimo de colaborar con la Administración Autónoma y una serie de demandas:

1. Resolución urgente de los distintos expedientes de modificación de características en curso para dar tranquilidad jurídica y financiera a todos los agricultores que representamos.
2. Que las nuevas concesiones que se otorguen se ajusten con los volúmenes de agua reales que agrónomicamente necesitan la mayoría de los cultivos implantados en la provincia de Huelva y que se corresponden con una dotación bruta media de 6.000 m³/ha y año, y que dicha dotación se recoja en la actual revisión del vigente Plan Hidrológico de la DHTOP.
3. Que el suministro efectivo de los volúmenes que se demandan con la mencionada dotación bruta se pueda condicionar a la ejecución y disponibilidad de las infraestructuras necesarias para garantizar dicho suministro, en especial el desdoble del túnel de San Silvestre.
4. Que en tanto la DHTOP no disponga de la capacidad de transporte y suministro de agua que se demande, se reconozca la prioridad de cubrir en primer lugar la demanda de la actual superficie agrícola, dando la posibilidad de nuevas superficies agrícolas en función del agua disponible en cada escenario.

Por otro lado, al Servicio de Dominio Público Hidráulico se le ha ido facilitando diversa documentación relativa a aguas subterráneas, tanto de renuncia de aprovechamientos particulares como de nuevas captaciones por parte de la Comunidad para cumplir lo estipulado por la Oficina de Planificación.

En febrero del presente año, este departamento nos comunicó que había remitido el expediente a la Dirección General de Planificación y Recursos Hídricos. Poco después, nos comunicaron de forma oficiosa que el asunto estaba paralizado por discrepancias con la Confederación Hidrográfica del Guadiana, que se consideraba el organismo facultado para otorgar las concesiones.

Al ser una cuestión que afecta a todas las comunidades de regantes de Huelva, Corehu, la asociación que las agrupa, está haciendo gestiones ante la Dirección General de Planificación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía y ante la Dirección General del Agua del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aunque de momento sin resultados.

9.º Proyecto de abastecimiento por gravedad de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza.

El Sr. secretario recuerda a los presentes en qué consiste el Proyecto de abastecimiento por gravedad de la Subzona Oeste de la Zona Regable del Chanza y que en la última reunión de la Junta General se acordó ratificar la contratación de la redacción del proyecto, iniciar los trámites para solicitar la máxima subvención a la que se pueda aspirar y facultar a la Comisión Ejecutiva para que haga las gestiones oportunas para conseguir la disponibilidad de los terrenos en los que se sitúa la obra.

Desde entonces ha ocurrido lo siguiente:

- La Comunidad ha logrado que la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible incluya, dentro de las obras de rehabilitación del canal de Enlace Directo (que se construyó finales de los años 90 para transportar el agua del Chanza al canal del Piedras sin pasar por el embalse del Piedras, evitando así una merma de su calidad), la toma en la que se conectaría con el proyecto de Gravedad; también solicitó la balsa de dicha obra aneja al Canal, pero quedó descartada. Esto supondrá un ahorro importante de cara a la ejecución del proyecto.
- Se descartó acudir a la línea de ayudas a regadíos de la Consejería de Agricultura, ya que éramos conscientes de los obstáculos casi insalvables que planteaba: escasa cuantía, competencia de proyectos, nulo ahorro de agua, ausencia de valoración de las características del proyecto, exigencia de disponibilidad de los terrenos en los que se ubicarán las instalaciones, etc.
- Se mantuvieron varias reuniones con representantes de la Administración autonómica para intentar que la misma asumiera la ejecución de la obra en solitario o con la colaboración de la Comunidad. No obstante, el esfuerzo ha resultado infructuoso. Lo único positivo que se ha obtenido es la posibilidad de que, una vez redactado el proyecto, la Consejería lo estudiaría y podría declararlo de utilidad pública, momento a partir del cual la propia Consejería o el Ayuntamiento de Lepe podría iniciar el procedimiento de expropiación de los terrenos.
- Corehu ha incluido el proyecto dentro de las obras que va a exigir que se incorporen al nuevo Plan Hidrológico la demarcación hidrográfica del Tinto, Odiel y Piedras 2021-2027, en un horizonte no superior a 2027.
- Desde diciembre hemos hecho gestiones para optar a financiar el proyecto con los fondos del Programa de Reconstrucción, Transformación y Resiliencia de la Economía *Next Generation EU*. Además de presentar los correspondientes escritos y solicitudes, se está ultimando la redacción del proyecto y se está

tramitando la autorización ambiental unificada.

Hace unas semanas, la Consejería nos informó de que había decidido incluir el proyecto en el listado definitivo de proyectos que dicha entidad iba a remitir al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que fuera beneficiario de las fondos europeos y que lo había calificado de prioritario. Sin embargo, de momento no hemos tenido noticias de la Administración Central, a pesar de que con otras comunidades de regantes sí han tenido reuniones.

- Se está estudiando dividir el proyecto en dos fases para no desembolsar el total de la inversión (18 millones de euros) en un primer momento, pero pudiendo disfrutar de los beneficiarios de la misma.
 - La primera fase incluiría todos los elementos menos la balsa de cabecera.
 - La segunda consistiría exclusivamente la construcción de la citada infraestructura, cuyo coste es de unos 5 millones de euros.
- Una vez esté redactado el proyecto, obtenida la autorización ambiental unificada y aclarado si el Ministerio acepta el proyecto, el asunto se volvería a presentar a la Junta General para decidir acometer la obra y de qué forma.

El Sr. presidente propone a los presentes ratificar las gestiones realizadas hasta el momento, lo cual se realiza de forma unánime.

10.º Adquisición de terrenos para realización de balsas de regulación y conducciones.

a) Balsa intermedia del Proyecto de Gravedad

Durante la redacción del Proyecto de Gravedad, se han visitado las fincas donde se ubicarían las dos balsas contempladas. El propietario del terreno afectado por la balsa intermedia nos comunicó que tenía un acuerdo de arrendamiento de toda la parcela a una empresa para la instalación de una planta fotovoltaica, pero que en atención a la Comunidad había excluido la parte destinada a la mencionada balsa, la cual nos la vendería o alquilaría en las mismas condiciones que el resto de la tierra. Dichas condiciones son las siguientes:

- Se distinguen cinco fases: tres de desarrollo de 6, 12 y 18 meses, a razón de 231, 600 y 1.800 €/ha, una de ocupación de 35 años por 2.000 €/ha y año, y la última de desmantelamiento de 1 año también a 2.000 €/ha. A estas cantidades habría que añadirle el IVA correspondiente.
- El acuerdo se puede finalizar en cualquier momento por una serie de casos tasados, de forma que si es a causa del arrendador, este pagaría una indemnización de hasta dos anualidades por 2.000 €/ha, salvo que se ejecute la opción de compra.
- El precio de compraventa sería 30.000 €/ha.

Inicialmente la Junta de Gobierno optó por negociar la compra del terreno en el precio más asequible posible, pero, al volver a hablar con el propietario, este aseguró que no exigiría indemnización a la Comunidad si el proyecto no fuera viable, aunque el borrador de contrato que nos había facilitado establecía lo contrario. Así pues, a sugerencia de nuestra asesora legal, se modificó el borrador.

Con esta circunstancia, se propone el arrendamiento de la parcela hasta conocer si el proyecto puede llevarse a cabo, momento en el que realizaría la compra. A este respecto, el precio que figura en el texto es de 30.000 euros/ha, pero se ha advertido al propietario que la Comunidad lo va a considerar un punto de partida para negociar el valor final. Si no se ejecutara la opción de compra, nos tememos que la expropiación del terreno podría complicarse al estar ocupado por placas solares. En cualquier caso, la decisión final la tomará la Junta General en el instante adecuado.

Los presentes aprueban por unanimidad la propuesta expuesta.

b) Balsa en Sector 15

Enfrente del lugar donde se sitúan la estación de bombeo del Sector 15 y las balsas gemelas existe una parcela de unas 6-7 hectáreas sin uso cuyo propietario es la Junta de Andalucía. Según parece, esta Entidad tiene intención de vender dicho terreno, el cual nos vendría bien para construir una nueva balsa de 80.000 m³ con el objetivo de aumentar la autonomía de los sectores 15 y 14-16 Sur.

Se propone autorizar a la Junta de Gobierno hacer las gestiones necesarias para la compra de la citada parcela, lo cual se acuerda de forma unánime.

11.º Ejecución de instalaciones fotovoltaicas.

El Sr. gerente recuerda que en la última reunión de la Junta General se acordó ratificar la contratación con Texla de un proyecto de estación fotovoltaica en la estación de bombeo del Sector 17-13 Norte de una potencia de 621 kWp y un periodo de amortización de 4,2 años (en caso de obtener una subvención del 60 %). El presupuesto total de inversión ascendía a 743.204 euros (redacción, dirección de obras e IVA incluidos).

También se decidió optar a las ayudas recogidas en la Orden de 20 de julio de 2018 de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y dirigidas a la disminución de la dependencia energética, autorizando al Sr. presidente para que aceptara la subvención y realizara todos los trámites administrativos relacionados con la misma. El 1 de junio la

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible resolvió conceder la subvención del 60 % solicitada, cuyo importe es de 424.084 euros.

Por otro lado, ante la lentitud en conseguir la subvención y las autorizaciones administrativas pertinentes para una instalación como la mencionada, pensamos en realizar en paralelo otra planta en una estación de bombeo con menos consumo, decantándonos por la del Sector 11, con una potencia nominal limitada a 99,9 kVA, lo que evitaría el permiso previo de la Administración y de Endesa, con lo que su ejecución sería inmediata tras la redacción del proyecto, el cual también se encargó a Texla, con un coste de 7.865 euros. La inversión supondría 83.940 euros, situándose el plazo de amortización en 10,3 años.

Se propone a la Junta ratificar las gestiones realizadas, aprobar la ejecución de ambos proyectos y delegar en el presidente y su Junta de Gobierno todas las facultades necesarias para la licitación y contratación de las mencionadas obras, lo cual es aprobado por los presentes por unanimidad.

12.º Ruegos y preguntas.

En este punto el Sr. presidente cede la palabra a los presentes, los cuales declinan intervenir.

No habiendo preguntas ni más asuntos que tratar, se levanta la sesión de la cual este acta es fiel reflejo.

Vº Bº
El presidente

El secretario

Manuel Mª Santana Ponce.

Juan Ponce Camacho